

HISTORIA DE PANAMA

claró el formidable incendio que no dejó en pie sino siete casas y cuyas pérdidas se calcularon en seis millones de dólares.

Mientras esto ocurría en Colón, el General Aizpuru pudo adueñarse de un armamento que iba para Centro América en la estación del Ferrocarril y tomó la ciudad de Panamá, dándose el título de Jefe Civil y Militar y tratando de establecer un gobierno imposible en medio de la violenta crisis que atravesaba Colombia; se esforzó en poner la capital a cubierto de todo intento criminal y en prestar seguridades al tráfico interoceánico, proponiendo las bases de un convenio que suscribió con el Coronel Ulloa, a fin de suspender durante un mes las hostilidades entre ambos bandos. Esto no impidió que el 8 de Abril desembarcaran en Colón fuerzas americanas del buque SHENANDOAH, y que con posterioridad llegaran al mismo puerto cinco buques más con 1,000 marinos despachados a instancias del Ministro de Colombia en Washington, señor Ricardo Becerra. La consigna de estas tropas era la de dar protección a las vidas y propiedades de sus nacionales en el Istmo e impedir la repetición de combates dentro del recinto de las ciudades de Panamá y Colón.

Desgraciadamente el General Aizpuru, con el ánimo de resistir la invasión caucana que se dirigía a Panamá, desobedeció la consigna de no prepararse a guerrear dentro del recinto de las ciudades, dando con ello ocasión a que las tropas americanas ocuparan la ciudad de Panamá, enarbolaran su pabellón en los edificios públicos que fue levantada con la sola promesa de no combatir a los caucanos dentro de la ciudad. El 28 de Agosto entró la flota caucana con más de 850 hombres al mando del Coronel Rafael Reyes, quien trajo instrucciones de colocar y sostener el mando al Coronel Miguel Montoya, como Jefe Civil y Militar del Estado.

Por causa de las deserciones, Aizpuru se vió en la necesidad de rendirse mediante un tratado que se celebró al día siguiente.

Al dirigirse Reyes a Colón, varios vecinos caracterizados le dirigieron un memorial el ahorcamiento del haitiano Antonio Pantrizelle y del jamaicano George Davis, alias COCOBOLO, sindicados del terrible incendio de Colón. El día 6 de Mayo fueron ahorcados en la tarde. Acusado del mismo delito Pedro Prestán fue colgado en Colón el día 18 de

council of delegates and formulating a central constitution which unfortunately had bad results.

These legislators, however, did not overlook the peculiar needs and geographical situation of the Isthmus and in their constitution provided for it by special laws which were never put in force. Panama remaining merely national territory.

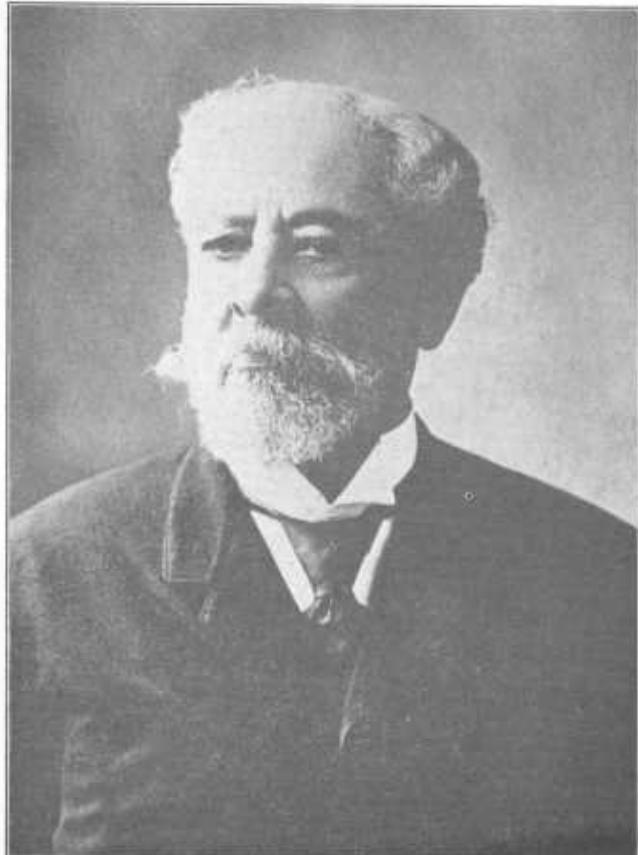
The fact that Panama was not in conformity with this central government and new order of things, which implied more an obedience to an oligarchy rather than its inclusion as an autonomous state, made the Isthmians look for some means to take their necks from the halter.

The first governor under the new regime was General Alejandro Posada a well intentioned conservative. Under his administration many betterments were carried into effect and \$125,000 were accumulated in the departmental coffers, but these soon disappeared when the government of Bogotá heard of their existence. The interest which Posada showed for the Isthmus was sufficient to cause the central government not to allow him to finish his term. He was accordingly made minister to the Pope, thus allowing more unscrupulous persons to succeed him in office.

General Juan V. Aycardi took possession of the government in March 1888, his Secretary-General being a progressive Panamanian, Santiago McKay. Owing to the influence of the latter, electric light was introduced into Panama and Colon and several improvements were carried out in the capital. On its part, however, the Central government implanted a number

of hateful monopolies in the department and wished to forcefully introduce paper money, as it was declared by the financiers in Bogotá that this currency was one of the most advantageous to accentuate production and develop prosperity. This statement was made by Miguel A. Caro and Carlos Calderón R. in public document.

A great financial crisis overtook Panama under the administration of Aycardi owing to the bankruptcy of the French Canal Company. This was declared by the Civil Tribunal of the Seine 1889 and on May 15th of the same year the liquidator of the company stopped all work. On September 1st, 1892, Ricardo Arias, a distinguished Panamanian, took over the government and immediately devoted himself to bettering conditions here, with especial regard to public



General Rafael Aizpuru

HISTORY OF PANAMA

Agosto siguiente. El gobierno de Miguel Montoya resultó tan tremendo como todos los gobiernos militares de aquella época cuasi-bárbara.

El 15 de Febrero de 1886 resumió sus funciones de Gobernador de Panamá el General Santodomingo Vila, mostrándose en cada uno de barbarie muy por encima de su predecesor Montoya. Entre sus abusos cometió el de suspender el STAR AND HERALD por 60 días, viéndose el Gobierno colombiano a desembolsar pocos años después la suma de 100,000 dólares por concepto de indemnización de perjuicios apreciados por los agentes diplomáticos.

Habiendo improbadlo el Gobierno colombiano la conducta de Vila, éste resolvió presentar su renuncia, quedando interinamente encargado del puesto el doctor Amador Guerrero.

Vencida en los campos de batalla la revolución de 1885 ya colocado el doctor Rafael Núñez en el poder, en calidad de restaurador providencial, declaró insubstancial la Constitución centralista, cuyas malas consecuencias no tenemos para que enumerar en este resumen histórico.

No desconociendo los tales legisladores los peculiares intereses y posición geográfica del Istmo, consignaron en la Constitución la necesidad de regirlo por leyes especiales, leyes que nunca se expidieron, quedando el Istmo en calidad de simple territorio nacional.

El no haberse conformado Panamá con este nuevo orden de cosas, haciendo tan triste papel y cargando con las servidumbres que no le correspondían a un Estado autónomo que había solicitado la anexión a una república federal y no a una oligarquía centralista, tuvo necesariamente que hacer toda clase de esfuerzos para quitarse del pescuezo ese dogal y buscar la libertad de cualquier modo.

El primer gobernante bajo el nuevo régimen centralista, lo fue el General Alejandro Posada, personaje de filiación conservadora y de muy buena intención. Durante su gobierno se hicieron muchas mejoras y la situación del fisco mejoró hasta el extremo de acumularse en las arcas departamentales una existencia de \$ 125,000, que fueron evaporados tan pronto como el Gobierno de Bogotá olió el tocino. El interés que Posada demostró por el Istmo, fue lo bastante para que la codicia nacionalista no le dejara concluir su período, haciendo que se le nombrase Ministro delante del Papa y dejase el campo libre a espíritus más prácticos y de menos escrupulos.

En Marzo de 1888 se hizo cargo de la gobernación el General Juan V. Aycardi, quien tuvo por Secretario General a un panameño progresista, señor Santiago McKay. Gracias a la influencia de este personaje se instaló el alumbrado eléctrico en Panamá y Colón y se llevaron a cabo algunas obras

instruction. Unfortunately, the pecuniary situation of the Isthmus had been steadily growing worse and the situation was rendered more hopeless by the terrible fire of June 13th, 1894, in which 125 houses were reduced to ashes and a loss of four million dollars was suffered.

As the year 1900 had been set for the termination of the work on the construction of the Canal, the Colombian government conceded an additional prolongation of 10 years by which the construction should be started again by the commencement of 1893. The liquidator not having been able to obtain the necessary funds however, he asked for, and obtained, that the ten years should commence from October 1894.

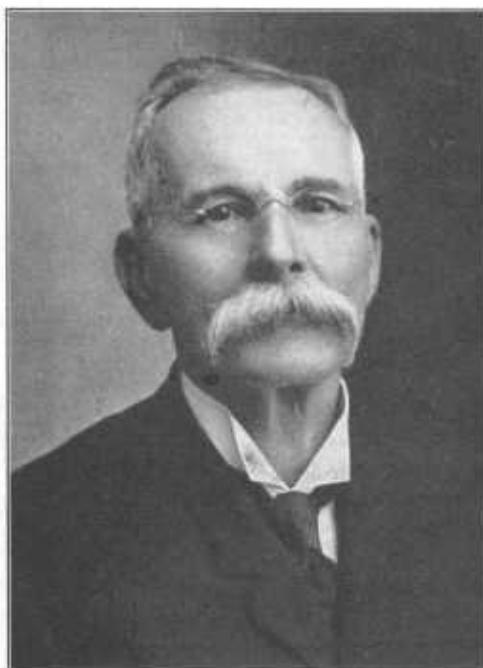
The New Canal Company was then organized with a capital of 65 million francs. Five engineers who were commissioned by the liquidator to render a report on the project which was favorable received by an international commission of experts, but the problem of obtaining the money could not be easily solved as the United States presented themselves as a formidable competitor.

In the year 1895, a revolutionary movement broke out in Colombia which barely lasted two months, being a desperate attempt against the abuses being committed by the "Regeneration" government. Like all revolts in Colombia, it had its effect on the Isthmus. The police barracks in Bocas del Toro were attacked on the morning of March 8th by 30 men commanded by Francisco Pereira Castro and a Mexican called Catarino Erasmo Garza, who later paid with their lives for the attempt, when they were defeated by a picket of soldiers commanded by Captain Alejandro Ortiz.

For the presidential period from 1898

to 1904, Manuel A. Sanclemente was elected with Manuel Marroquin as vicepresident, the latter filling the office during the absence of the titular head, but the "nationalist" party did not approve of the favoritism practised by Marroquin and forced him to remove from Buga to Bogota. Marroquin gave the government of Panama to Dr. Facundo Mutis Duran who admitted both parties to participation in office, but the national government did not permit him to finish his term, appointing General Campo Serrano in his place on January 3rd, 1900.

The revolution of 1895 had apparently produced no impression on the Colombian government which proceeded to crush liberalism on the Isthmus by every means in its power, hoping to re-establish order by vigorous methods, but these only led to the terrible three year revolution. Francisco Filos and Temistocle Diaz revolted in Panama and at the end of March 1900 the liberal expedition organized by Doc-



Doctor Manuel Amador Guerrero

HISTORIA DE PANAMA

de ornato en la capital. Por su parte el Gobierno Nacional implantó en el Departamento odiosos monopolios y quiso introducir el papel-monedas de curso forzoso, declarado por los financeiros de Bogotá como uno de los recursos mas ventajosos para acrecentar la producción y labrar las prosperidades de los pueblos. Así lo dijeron don Miguel A. Caro y don Carlos Calderón R. en documentos publicos.

Bajo el gobierno del señor Aycardi sobrevino en Panamá la gran crisis motivada por la quiebra de la Compañía francesa del Canal, declarada en 1889 por el Tribunal Civil del Sena en Paris; el 15 de Mayo del mismo año el Liquidador de la Compañía suspendió por completo, la construcción de la obra.

El 10. de Setiembre de 1893 subió al poder gubernativo don Ricardo Arias, panameño muy distinguido y que trabajó con empeño en el mejoramiento del terreno.

La instrucción pública le mereció muy preferentes atenciones, lo mismo que las mejoras materiales. Desgraciadamente la situación pecuniaria del Istmo se había restringido por ese entonces por la causa apuntada de la quiebra de la compañía francesa y de la suspensión consiguiente de los trabajos. A esto se agregó el terrible incendio ocurrido el 13 de Junio de 1894, incendio que redujo a cenizas 125 casas con una pérdida calculada en CUATRO MILLONES de dólares.

Como en 1900 estaba para caducar el plazo fijado para la terminación del Canal, el Gobierno colombiano concedió nueva prórroga de diez años, en virtud de la cual los trabajos se debían reanudar a principios de 1893; pero no habiendo el Liquidador logrado obtener recursos para continuar la obra, solicitó y obtuvo del mismo gobierno la concesión de que los diez años para concluir la obra se tasen desde Octubre de 1894.

La COMPAÑIA NUEVA DEL CANAL logró organizarse con un capital de 65 millones de francos. Comisionados por el Liquidador cinco ingenieros, estos virtieron su informe el cual fue acogida favorablemente por una comisión internacional de técnicos. El problema de la consecución de los recursos no pudo solventarse del mismo modo, presentándose como competidores irresistibles y pujantes los Estados Unidos del Norte. En 1895 estalló en Colombia un movimiento revolucionario que apenas duró dos meses, como que fue un sacudimiento de desesperación motivado por los abusos de la REGENERACION. Este levantamiento, como todos los de Colombia, también tuvo en el Istmo su repercusión: los cuarteles de policía de Bocas del Toro fueron atacados en la madrugada del 8 de Marzo por 30 hombres comandados por Francisco Pereira Castro y un mejicano llamado Catarino Erasmo Garza, quienes pagaron con la vida su atrevimiento al ser vencidos por un piquete de soldados comandados por el Capitán Alejandro Ortiz.

Para el periodo presidencial de 1898 a 1904 la candidatura Caro quedó derrotada, siendo electo Presidente don Manuel Sanclemente y Vicepresidente don Manuel Marroquín: éste ejerció el mando por la ausencia del nonagenario Sanclemente, pero no conviniendo al Nacionalismo la notoria participación que Marroquín estaba dando a los suyos

tor Belisario Porras in Central America arrived in Chiriquí. Doctor Porras proclaimed himself Military and Civil Chief of the department and named Carlos A. Mendoza his Secretary of government and Eusebio A. Morales, Secretary of Treasury. General Emiliano J. Herrera was made chief of military operations. On the night of April 23rd a group of young men in Panama, headed by José Agustín Arango J. seized a steamer belonging to the Canal Company and sailed to the revolutionary ranks.

The revolution progressing to this extent, the government decided to send a crack division against it, headed by General Belisario Losada, a native of the Cauca valley. It was decided to attack the Panamanians in their positions at Bejuco but the government troops were defeated after an all-day fight.

General Carlos Albán took command of the government troops a short time afterwards. General Herrera, who was at Corozal, offered generous terms to Albán, but he refused them, confident that he could defend the city of Panama by means of the trenches which he had constructed from the Trujillo beach and Caledonia bridge as far as the railroad line at La Boca.

The revolutionary forces took the offensive on the morning of July 24th attacking fiercely, but were unable to take the in spite of great heroism and heavy losses. Amongst the city latter were several distinguished men such as Temistocles Diaz, Juan Antonio Mendoza, Joaquín Arosemena, Fabio Tejada, and many other patriots. On July 25th, Doctor Porras wished to renew the attack but an armistice was arranged by the consuls, and the liberal chiefs had to surrender on July 26th on account of the arrival of General Campos Serrano at Colón, with reinforcements consisting of 1000 men.

A separation movement took place in Bogotá in the ranks of the conservative party on July 31st, which had for its result the elevation of vice-president Marroquín to power, who in his turn appointed General Albán Military and Civil chief of Panama.

Under this military regime, the revolutionaries formed themselves into guerrilla bands, the one under Victoriano Lorenzo especially distinguishing itself. In the middle of the months of September, a Nicaraguan war vessel, the Momotombo, arrived at San Carlos, bringing the revolutionary expedition organized by Domingo Diaz, a distinguished Liberal chief.

This force attacked the towns along the railroad line and Messrs. Manuel Patiño and Federico Barrera took the town of Colón by an audacious stroke.

General Albán had left for Chame but was obliged to return in haste to commence a campaign against the forces of Diaz, defeating them in sanguinary battles at Empire, San Pablo and Buenavista.

The revolutionary force occupying Colón had to surrender on November 28th. In the latter part of 1901, the army under General Benjamin Herrera landed on the Isthmus and overcoming the garrison of Tonosi, joined forces with troops commanded by Doctor Porras in Anton.

HISTORY OF PANAMA

en el gobierno, hicieron ir desde Buga hasta Bogotá al pobre anciano, a cuya sombra favoritos sin escrupulos medraban descarada y vergonzosamente.

Marroquín confió el gobierno de Panamá al doctor Facundo Mutis Durán, quien dio participación en el funcionarismo publico a históricos y nacionalistas; empero, el Gobierno Nacional no le permitió cumplir su periodo, nombrando en su reemplazo al General Campo Serrano, quien tomó posesión de su cargo el 3 de Enero de 1900.

El movimiento revolucionario de 1895, lejos de advertir al Gobierno Nacionalista la necesidad de variar de procederes y de no apretar tanto la soga en el pescuezo del liberalismo, puso especial empeño en extremar sus procederes estultos, quizas con el propósito de establecer el orden y la uniformidad por medio de las medidas rigurosas, como que esta es una convicción generalizada en los pueblos de la América tropical. Estalló, pues, necesariamente la terrible revolución de los tres años. En Panamá se pronunciaron don Francisco Filós y don Temístocles Díaz. A fines de Marzo de 1900 arribó a las playas panameñas de la Provincia de Chiriquí la expedición liberal organizada en Centro América por el doctor Belisario Porras, proclamándose Jefe Civil y Militar del Departamento y nombrando Secretarios de Gobierno y de Hacienda a los señores Carlos A. Mendoza y Eusebio A. Morales y Jefe de operaciones al General Emiliano J. Herrera. La noche del 23 de Abril un núcleo de jóvenes distinguidos, encabezados por José Agustín Arango J., se apoderaron de un vapor de la Compañía del Canal y marcharon a engrosar las filas revolucionarias. Pujante la revolución, el boiceno se vió en la necesidad de organizar una lucida división, a cuya cabeza se puso el General Belisario Lozada, caucano; éste decidió atacar al enemigo en sus posiciones de Bejuco, siendo rechazado después de todo un dia de combate.

Poco tiempo después tomó el mando de las fuerzas gobernistas el General Carlos Albán. Desde Corozal, el General Herrera ofreció generosa capitulación a Albán, capitulación que éste no aceptó en la seguridad de poder resistir el empuje revolucionario al favor de la linea de trincheras que había hecho construir desde la playa de Trujillo y el puente de Calidonia, hasta el ramal del Ferrocarril de La Boca. El ejército revolucionario tomó la ofensiva en la mañana del 24 de Julio, con un empuje irresistible, no pudiendo, sin embargo, tomar la población, apesar de grandes heroismos y de muy sensibles pérdidas, entre las cuales figuraron hombres distinguidos, como Temístocles Díaz, Juan Antonio Mendoza, Joaquín Arosemena, Fabio Tejada y otros muchos hijos del país. El dia 25 el doctor Belisario Porras quiso reanudar el ataque; pero por mediación de los cónsules se llegó a un armisticio, teniendo los jefes liberales que aceptar el 26 una capitulación, por motivo de la llegada a Colón del General Campo Serrano con 1,000 hombres de refuerzo.

El 31 de Julio ocurrió en Bogotá un movimiento en el seno del partido conservador, que acabó con el gobierno nacionalista de Sanclemente, elevando al poder el Vicepresidente Marroquín, quien nombró al General Albán Jefe Civil y Militar de Panamá.

The Blue Book

With the aid of the warship Padilla, the revolution was soon able to dominate the entire Pacific coast.

General Albán decided to arm the steamer Lautaro belonging to the South American Steamship Company and attack, but was surprised off Naos Island. A fire broke out on the Lautaro and she sank with her commander on board.

Aristides Arjona took command on hearing of the death of General Albán and on March 3rd, 1902, General Victor M. Salazar was appointed General and Civil chief of the Isthmus. He thereupon commenced to attack the revolutionary forces and commissioned General Luis Morales Berti to march with 2000 men on the town of Aguadulce. The Boyaca, a government gunboat surrendered to the Padilla and the forces of Berti were thus cut off and forced to surrender after one month siege.

The revolutionary triumphs contrasted with the reverse state of affairs in the other Colombian departments, and this, together with the intervention of the American government which was asked for by the Colombian minister in Washington, broke up the forces of the rebels and the strife terminated with the treaty signed on board the American warship Wisconsin, by General Victor M. Salazar and General Alfredo Vasquez Cobo, on behalf of the Colombian government and Doctor Lucas R. Caballero and Doctor Eusebio A. Morales, for the revolutionists. This treaty was ratified by General Nicolas Perdomo as minister of the government and General Benjamin Herrera as in command of the war in the Cauca and Panamá, but the Colombian government never complied with one of its promises.

As the New Canal could not possible obtain the money for the renewal of the work on the interoceanic waterway, it took on the task of inducing the American government to decide on the Panama route and also directed its efforts to obtaining a new extension from Colombia.

While the Colombian commissioner, Nicolas Esguerra, was dealing with a minor matter with the old bankrupt company, the new concern got into immediate touch with Bogota and obtained another prolongation of time, to expire in 1910, for the sum of 5,000,000 francs with which the Colombian government immediately bought arms to combat the revolution.

President Marroquin, who appeared more as an agent of the Canal Company, rather than as the Colombian executive, sent Carlos Martinez Silva to Washington with the object of explaining the good will of the Colombian government towards the Panama route, authorizing him to transfer the rights and property of the French Company to the American government. In accordance with this the United States passed the Spooner act which provided that the American president could negotiate a treaty with Colombia regarding the canal, acquiring a strip of land ten miles wide on which to construct it, with the right to establish its own jurisdiction there.

Colombian public opinion, however, was strongly against the United States authorities exercising any judicial authority on the Isthmus, and as Doctor Martinez could not arrange this matter with the American government he was

HISTORIA DE PANAMA

Bajo esta dominación netamente militar, los revolucionarios tuvieron que organizarse en guerrillas, distinguiéndose las del interior capitaneadas por Victoriano Lorenzo. A mediados de Setiembre llegó a San Carlos el MOMOTOMBO, vapor de guerra nicaraguense, que conducía la expedición revolucionaria organizada por don Domingo Diaz, Jefe distinguido del liberalismo istmeño. Esta fuerza cayó sobre las poblaciones de la línea, y los señores Manuel Patiño y Federico Barrera, lograron tomar audazmente a Colón. Albán que había salido para Chame, tuvo que regresar a toda prisa abriendo campaña sobre las fuerzas de Diaz, las cuales fueron derrotadas en los sangrientos combates de Emperador, San Pablo y Buenavista. Los ocupantes de Colón tuvieron que capitular el 28 de Noviembre.

En las postrimerías de 1901 desembarcó en el Istmo el ejército del General Benjamin Herrera. Venció la guarnición de Tonosí, siguió a Antón y se reunió allí con la gente panameña que comandaba el doctor Porras. Con el auxilio del barco PADILLA la revolución en poco tiempo pudo dominar las costas del Istmo en el Pacífico. Albán resolvió combatirlo y para ello artilló el vapor LAUTERO perteneciente a la Compañía Suramericana. Este barco por motivo de averías fue sorprendido por el PADILLA frente a la isla de Naos; allí se libró un combate en el cual sumió el LAUTERO a causa de un incendio que se declaró a bordo. Su tripulación perdió en su totalidad junto con su valeroso jefe.

Al saberse la muerte de Albán en Panamá, don Aristides Arjona asumió el mando de Jefe Civil y Militar. El 3 de Marzo de 1902 se encargó de este puesto el General Victor M. Salazar, quien acometió la empresa de atacar la revolución dominante en el Istmo. Con ese fin comisionó al General Luis Morales Berti para que marchara a la cabeza de 2000 hombres sobre la plaza de Aguadulce. Por motivo de haberse rendido la cañonera BOYACA al PADILLA, las fuerzas de Morales Berti quedaron completamente aisladas, viéndose en la necesidad de capitular al cabo de un mes de sitio.

Todos estos triunfos de la revolución en el Istmo contrastaban con el abatimiento de la misma en los Departamen-

replaced by doctor Jose Vicente Concha, who was also requested to resign for the same reason in 1902, Tomás Herran remaining in charge of the legation. The latter, complying with the orders of his government signed, together with Mr. John Hay, American secretary of state, the treaty which bears their names.

This document authorized the French company to sell and transfer its rights and property to the American government, giving the latter the exclusive privilege for one hundred years, renewable, to dig, operate and protect the canal.

It leased a zone five kilometers wide on each side of the waterway excepting the cities of Panama and Colon to the United States, and provided that Colombia should establish courts for the settlement of disputes between its citizens and other persons, except Americans, but the latter were to be attended to by special courts of their own. As compensation for the use of the canal zone and the loss of the \$250,000 which Colombia received annually from the Panama Railroad, a sum of \$10,000,000 gold was to be paid on the exchange of the ratifications of the treaty and \$250,000 annually from the ninth year of ratification.

The foreigners and business men then resident in Panama were decided partisans of the Hay-Herran treaty, and even the natives saw in it a saving measure as Colombia had already several times considered the sale of the Isthmus erroneously considering it as a piece of property and not a sovereign state which should be annexed to Colombia by means of special treaties.

On January 3rd, 1903, Doctor Mutis Duran took charge of the government of the Isthmus for the second time, replacing General Salazar. Doctor Duran's government commenced favorably but the military element which preponderated committed unjustifiable abuses, such as the shooting of the Indian Victoriano Lorenzo whose life was protected by a treaty; the closing of the printing plant known as "El Lápiz" and the assaulting of its director by arrogant military officials. Pedro Sicard Briceño and José Vasquez Cobo were largely responsible for the outrages.

The country being in such a condition, both the Isthmian liberals and the Colombian liberals abstained from



Fusilamiento de Victoriano Lorenzo
Execution of Victoriano Lorenzo

HISTORY OF PANAMA

tos colombianos; esta circunstancia y la intervención del Gobierno americano, pedida por el Ministro de Colombia en Washington, para que la revolución no atacara a la ciudad de Panamá, llevaron el desaliento a las filas y determinaron el tratado firmado a bordo del Wisconsin, barco de guerra americano, entre los Generales Victor M. Salazar y Alfredo Vásquez Cobo, comisionados del Gobierno, y los doctores doctores Lucas Caballero y Eusebio A. Morales, como comisionados de la revolución. Dicho tratado fue ratificado por el General Nicolás Perdomo en su carácter de Ministro de Gobierno en comisión, y el General Benjamin Herrera, como Director de la guerra en el Cauca y Panamá. Por demás está decir que el Gobierno colombiano no cumplió ninguno de sus compromisos gubernativos.

No teniendo la Compañía Nueva del Canal el medio de reunir el capital necesario para llevar a término una obra cuyo presupuesto nunca pudo hacer, se empeñó con buenos resultados en inducir al Gobierno americano a que se decidiera por la vía de Panamá para la construcción del Canal interoceánico y en solicitar de Colombia una nueva prórroga, condición indispensable para salvar sus últimos recursos. Mientras el comisionado colombiano, doctor Nicolás Esguerra, gestionaba un negocio sentimental con la fracasada Compañía, ésta se entendía directamente con el Gobierno en Bogotá, llegando al resultado de obtener otra prórroga, vencible en 1910 por la modesta suma de 5,000,000 de francos, con los cuales se compró un armamento para debelar la revolución.

El Presidente Marroquín, apreciando como asunto de la Compañía del Canal, más bien que como gobernante colombiano, envió a Washington al señor Carlos Martínez Silva con la consigna de exponer las buenas disposiciones del Gobierno colombiano para que se adoptara la vía de Panamá, autorizando para ello el traspaso de los derechos y propiedades de la Compañía francesa al Gobierno americano. En atención a esto el Congreso de los Estados Unidos expidió la ley SPOONER por la cual se facultaba al Presidente de la Unión para negociar con Colombia un tratado sobre el Canal, adquiriendo a perpetuidad una faja de diez millas de ancho para hacer por ella el corte de la obra, y con derecho de establecer allí jurisdicción propia.

Convencida la opinión colombiana de que era negocio muy aceptable de emprender una obra tan monumental sin

voting for members of congress in the elections of that year, thus absolving the party from the happenings which followed the subsequent disapproval of the Herran-Hay treaty.

It was alleged in this congress that the treaty was unconstitutional, but the Panamanian representative, Doctor Luis de Roux pointed out the danger run in throwing out a treaty which the Panamanian people regarded as a life-saver and which the United States desired and needed not only for commercial but also for strategic purposes. De Roux said "If the Constitution has been reformed to fight a political party, this measure is more urgent in order to preserve national integrity." His words were drowned by the protests from the public and the interruptions from his colleagues.

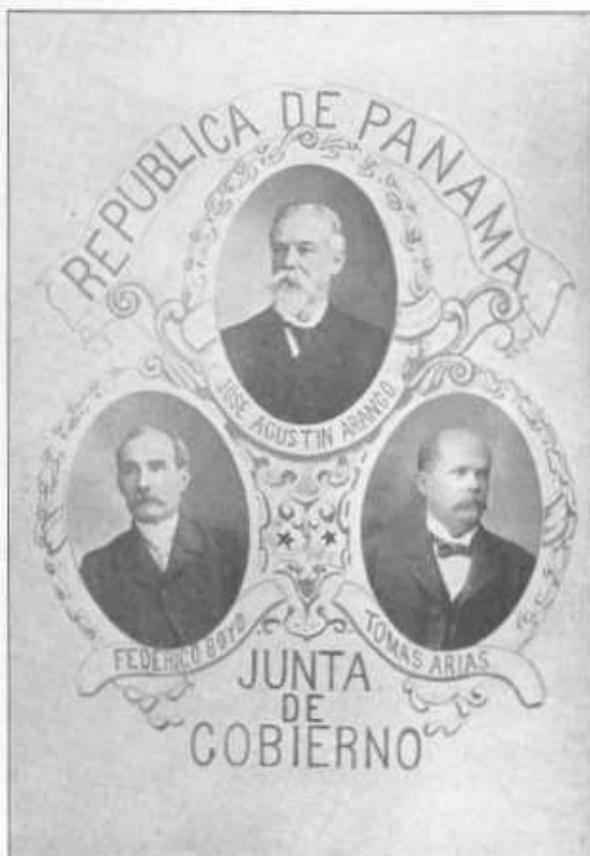
The treaty was thrown out and José Domingo de Obaldia was made governor of the Isthmus. The separatist tendencies became more pronounced and these feelings reached their height when the Colombian press spoke of the Isthmus as a saleable article which might produce enough to relieve the country from the burden of the paper money. It was at this time that Doctor Francisco Ardila made the famous remark that "before the Isthmians would permit themselves to be sold, they would present themselves to anybody who would appreciate them better than the Colombians."

José Agustín Arango was the one to assume the responsibility of carrying through the separatist movement, seconded by Ricardo and Tomás Arias, Manuel Espinosa B., Federico Boyd, Carlos Constantino Arosemena and Nicánor Obarrio. These men commissioned doctor Manuel Amador

Guerrero to go to the United States and sound out the opinion of the American government on the situation, ascertaining their attitude if the Isthmus should declare itself independent and their feelings regarding a treaty on the same basis as the Herran-Hay agreement.

On his return Amador assumed the direction of the movement and this was carried through in the manner in which all true revolutions should be accomplished; with all efficiency, but without the terrible consequences of a desperate fight. The ideas of liberty are not necessarily to be associated with blood and suffering, and certainly not in Panama, where the independence from Spain and independence from Colombia were realized without firing a shot.

Freedom from Colombia was accomplished here on Nov-



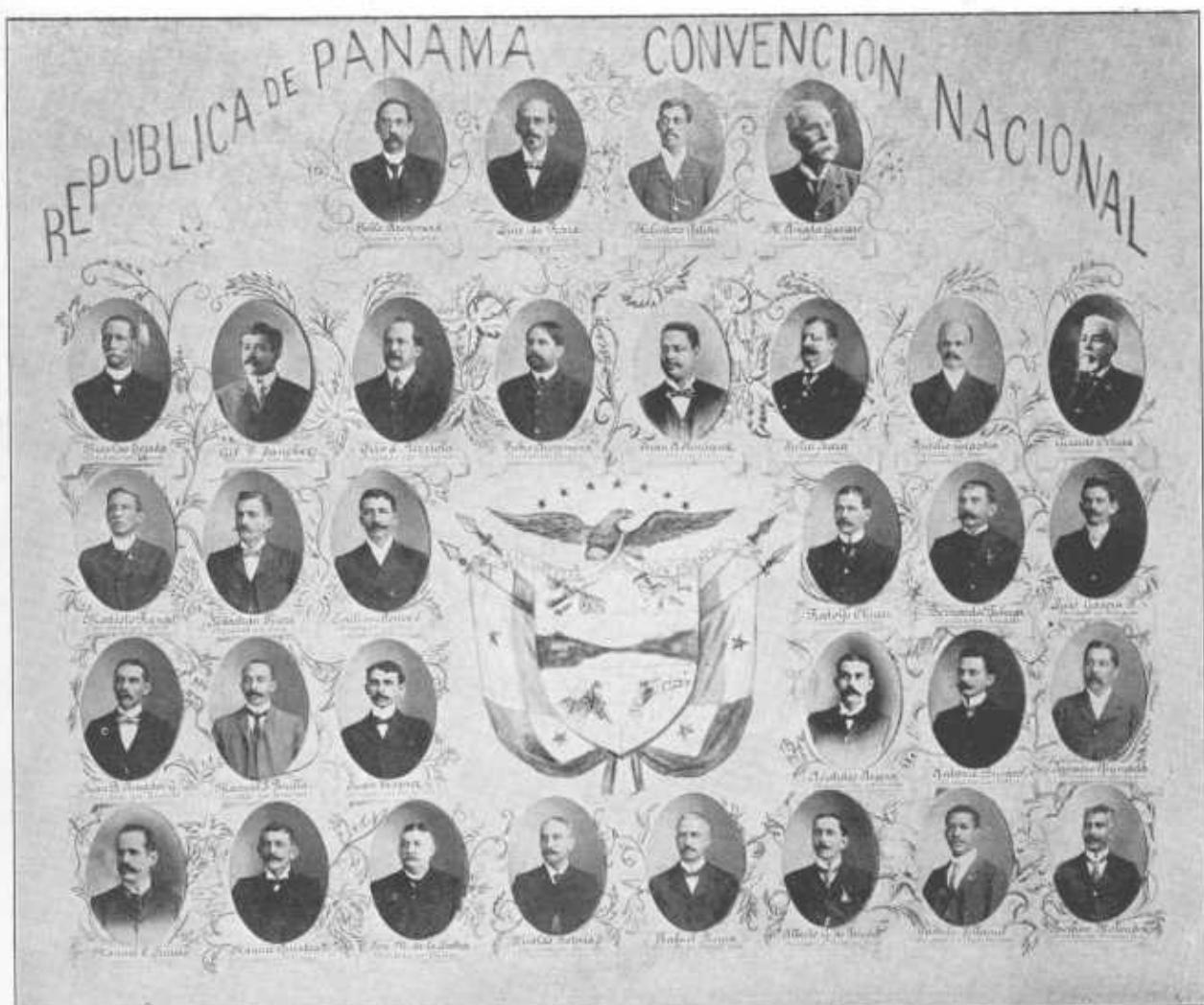
Junta de Gobierno.—Governing Council

HISTORIA DE PANAMA

requisito indispensable de la jurisdicción propia del gobierno de los Estados Unidos, puso los gritos en el cielo; y no pudiendo el doctor Martínez Silva lograr que el Gobierno americano afrontase la empresa, en esa formalidad indispensable, fue reemplazado por el doctor José Vicente Concha, quien por la misma razón tuvo que separarse de la Legación en 1902, quedando encargado de la negociación don Tomás Herran. Este, cumpliendo órdenes de su Gobierno, firmó con Mr. John Hay, Secretario de Estado, el tratado que

ember 3rd, 1903, and the National Convention met on January 15th, 1904, under the presidency of Doctor Pablo Arosemena and the vice-presidency of Doctors Luis de Roux and Heliodoro Patiño. This body, after one months' deliberations, issued the constitution of the country on its present republican lines.

cionales y las de éstos con los demás extranjeros. Como



Convención Nacional 1904—National Convention, 1904

lleva sus nombres. Allí se autorizaba a la Compañía francesa para vender y traspasar sus derechos y propiedades al Gobierno americano; se le concedía a este la facultad exclusiva, durante cien años prorrogables, de excavar, dirigir y proteger el Canal; se le cedia una zona de cinco kilómetros de latitud a medir desde el eje de aquél, exceptuándose las ciudades de Panamá y Colón. En cuanto a la jurisdicción judicial y administrativa dentro de la zona, se convino en que Colombia establecería tribunales para dirimir las controversias de sus nacionales y las de éstos con las de otros extranjeros que no fuesen ciudadanos americanos. Los Estados Unidos se reservaban el derecho de dirimir las de sus na-

compensación en el uso de la zona y por la pérdida de la anualidad de \$250,000 oro que Colombia percibía del Ferrocarril recibiría de contado al ser canjeadas las rectificaciones del tratado, 10 MILLONES oro, y \$250,000 anuales por todo el tiempo de la duración del convenio a partir del noveno año de su ratificación.

El comercio y todo el elemento extranjero residente en Panamá eran partidarios decididos del Tratado Herrán-Hay. Los nacionales no veían más inconvenientes que los que hace forjar en el espíritu sentimental la SOBERANIA DE PAPEL; con todo, veían en él un recurso salvador, ya que

HISTORIA DE PANAMA

en Colombia se había pensado varias veces en la venta del Istmo, considerado erroneamente como una propiedad y no como un Estado independiente que quiso anexarse a Colombia, mediante tratados especiales.

El día 3 de Enero de 1903 se posesionó por segunda vez de la Gobernación del Istmo el doctor Mutis Durán, en reemplazo del General Salazar. El doctor Mutis Durán inició un gobierno netamente civil y conciliador; pero el elemento militar, preponderante, cometió abusos injustificables, tales como el fusilamiento del indio Victoriano Lorenzo, cuya vida estaba protegida por un tratado; el empastelamiento de la imprenta de *EL LAPÍZ* y la agresión a su Director por militares ensoberbecidos. De tales abusos fueron responsables Pedro Sicard Briceño y José Vázquez Cobo.

Mientras el país en circunstancias tan peligrosas, los liberales istmeños, así como todos los de Colombia, se abstuvieron de tomar parte en las elecciones para miembros del Congreso, con lo cual quedó eludida la responsabilidad del Partido en los posteriores sucesos derivados de la improbadidad del tratado Herrán-Hay.

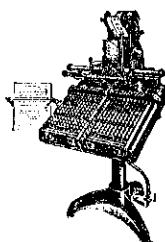
Se alegó en el Congreso colombiano que dicho tratado era inconstitucional; pero el Representante panameño, doctor Luis de Roux, advirtió el peligro que se corría rechazando una medida que el pueblo panameño consideraba como salvadora y que los Estados Unidos necesitaban, ya no con miras netamente mercantiles, sino estratégicas, de acuerdo con exigencias internacionales que aquella nación ya tenía previstas, para garantizarse y garantizarnos. De Roux dijo: "Si para combatir a un partido político se ha reformado la Constitución, esta medida se hace más urgente para conservar la integridad territorial". Sus palabras fueron ahogadas por la dialéctica de los peroradores del Congreso y por los murmullos de una barra intransigente.

El tratado se rechazó y don José Domingo de Obaldía fué nombrado Gobernador del Istmo. Los sentimientos separatistas tantas veces expresados cobraron toda su fuerza, cuando la prensa colombiana hablaba del Istmo como de artículo venal negociable y con cuyo producido podría librarse Colombia hasta de su papel-moneda inconvertible. Fué entonces cuando el doctor Francisco Ardila dijo en frase genial: "Antes de que los istmeños consientan en que se les venda, preferirían regalarse a quien los apreciará mejor que los colombianos."

Fué don José Agustín Arango quien asumió la responsabilidad de efectuar el movimiento separatista, secundado por Ricardo y Tomás Arias, Manuel Espinosa B., Federico Boyd, Carlos Constantino Arosemena y Nicanor A. de Obarrio, quienes comisionaron al doctor Manuel Amador Guerrero para que marchara a los Estados Unidos y pulsase la actitud del Gobierno Americano, en el caso de que el Istmo se declarase independiente y aprobase un tratado sobre la excavación del Canal, basado en las mismas condiciones del llamado Herrán-Hay.

A su regreso, Amador asumió la dirección del movimiento y este se realizó como deben realizarse las verdaderas revoluciones: con toda la efectividad y sin las terribles consecuencias de una lucha desesperada. Las ideas de libertad no tienen por qué estar asociadas a las de sangre y exterminio, y menos en Panamá en donde la independencia de España y la de Colombia se han realizado sin disparar un solo tiro.

Este último acontecimiento se realizó el 3 de Noviembre de 1903, y el 15 de Enero de 1904 se reunió la Convención Nacional, bajo la Presidencia del doctor Pablo Arosemena y la Vicepresidencia de los doctores Luis de Roux y Heliodoro Patiño; dicha corporación expidió un mes después una Carta Constitucional basada en principios netamente republicanos.



Territorio y Habitantes

Territory and Inhabitants

La República de Panamá ocupa el centro del continente americano; es una faja de tierra que unió la America Central, de que forma parte, con la del Sur. Prominentes geólogos opinan que el Istmo, que ha sido cortado por medio del famoso Canal de Panamá, fue formado por un cataclismo terrestre y que las Américas formaban anteriormente dos continentes separados.

Panamá se extiende desde los 6°50' a 9°41' de latitud Norte, y de los 77°15' 45" al Occidente de la línea limítrofe con Colombia, en Sur América, a los 83° 32' de longitud Occidental en la frontera de Costa Rica. Su extensión mayor es de 725 kilómetros; su parte más ancha mide 190 kilómetros y la más angosta, comprendida entre el Golfo de San Blas y la desembocadura del río Bayano, 50 kilómetros. De la ciudad de Panamá, situada sobre el Pacífico, a la de Colón, a orillas del Caribe, hay 70 kilómetros en línea recta y siguiendo el curso del Canal hay 80 kilómetros.

La configuración del Istmo es sumamente interesante. Por él pasa la cordillera de los Andes cuyos numerosos ramales de montañas van a morir, los unos cerca del Atlántico y los otros en las inmediaciones de las playas del Pacífico. Sin embargo, la República de Panamá no es tan montañosa como a primera vista pudiera creerse. El punto más bajo de la cordillera andina se encuentra precisamente en territorio panameño, y mediante la gran obra de ingeniería realizada por los Estados Unidos, por sobre este punto, situado en el corte de Culebra, pasan a diario los grandes trasatlánticos que hacen el tráfico comercial del mundo, y hoy queda exactamente a 40 pies sobre el nivel del mar. Y aunque parezca extraño, a corta distancia, en la Provincia de Chiriquí, existen montañas que se elevan hasta a 2,150 metros.

Panamá tiene 88,500 kilómetros cuadrados de territorio, de los cuales 62,700 son montañosos, 18,500 llanos y las islas tienen superficie de 7,300 kilómetros cuadrados. De ese total hay que deducir 1,269 kilómetros cuadrados que están bajo

The Republic of Panama occupies the center of the American continent. It is a neck of land which unites Central America, of which it forms part, with South America. Prominent geologists are of the opinion that the Isthmus which has been divided by the famous Panama Canal, was formed by a terrestrial cataclysm and that the two Americas at one time formed two separate continents.

Panama extends from 6.50' to 9.41' of North latitude and from 77°15' .45" West on the border line with Colombia in

South America, to 83°32' West Longitude on the Costa Rican frontier. Its greatest length is 725 kilometers; its widest part measures 190 kilometers and its narrowest, which lays between the Gulf of San Blas and the mouth of the Bayano river, is 50 kilometers. From the city of Panama, which is situated on the Pacific to that of Colon, on the shores of the Caribbean, it is 70 kilometers in a straight line, but following the course of the canal, the distance is 80 kilometers.

The topography of the Isthmus is extremely interesting. The Cordillera which crosses it also contains a number of foothills, some extending to the shores of the Atlantic, and others to the Pacific ocean. Notwithstanding this, the Republic of Panama is not mountainous as might be thought. The lowest portion of the Andean chain is to be found on Panamanian territory and by means of the great engineering work carried out by the United States the greatest

ships of the world pass this point daily. It is situated at Culebra cut exactly 40 feet above sea level. Extraordinary as it may seem, at a short distance in the province of Chiriquí, are to be found mountains which are 2,150 meters high.

Panama contains 88,500 square kilometers of territory, of which 62,700 are mountainous, 18,500 plains, and its islands, which have an area of 7,300 square kilometers. From this total most be deducted 1,269 square kilometers which are under the jurisdiction of the Canal Zone authorities.

Of the territory which comprises the nation, 27,800 kilo-



Residencia Presidencial (Exterior)
Presidential Residence (Exterior View)

TERRITORY AND INHABITANTS

la jurisdicción de las autoridades de la Zona del Canal, que dependen del Gobierno de los Estados Unidos.

De los territorios que integran la nación 27,800, están habitados, 1,050 cultivados, 870 incultos pero ya medidos y por tanto ya de propiedad particular, y los restantes son tierras nacionales para distribución.

Difícilmente se encuentra un país tan cosmopolita como Panamá, pues a pesar de su poca extensión y del escaso número de sus habitantes, aquí hay representantes de todas las razas y de casi todas las naciones del mundo. Según el último censo, levantado en 1911, en ese año la República, sin contar la Zona del Canal, tenía 336,742 habitantes, pero se ha comprobado oficialmente que el mencionado censo fué muy incompleto y se calcula que en la actualidad, a principios de 1917, la República cuenta con 450,000 habitantes sin contar los 35,000 que viven en la Zona del Canal.

Según el censo en referencia, en 1911 había en el país 155,136 hombres, y 145,428 mujeres y los habitantes en general fueron clasificados así:

HOMBRES

Blancos	23,503
Mestizos	95,810
Negros	27,923
Amarillos	2,130
Indios	5,770

MUJERES

Blancas	22,820
Mestizas	96,123
Negras	21,044
Amarillas	183
Indias	5,258

Los indios que se quedaron sin empadronar se calcularon en 36,178.

El censo en referencia solo arroja 39,108 extranjeros en el año de 1911, pero aunque más bien ha disminuido que aumentado se calcula que en la actualidad pasan de 60,000, radicados en las Provincias de Panamá, Colón, Bocas del Toro y Chiriquí.

A causa del cosmopolitismo en Panamá se pueden estudiar las más variadas costumbres de habitantes originarios de casi todas partes del mundo, pues las colonias extranjeras son muy numerosas y variadas. A esto y el constante roce con las numerosísimas personas que de continuo pasan por el Istmo, se debe el que los panameños, con especialidad los de las dos ciudades principales, tengan costumbres que en mucho se diferencian de las de las demás naciones latinoamericanas. En materia religiosa, aunque entre los hijos del país predominan las creencias católicas, no existe fanatismo alguno

meters are inhabited, 1,050 cultivated, 870 uncultivated but on which surveys have already been made and which are private property, and the remainder are national lands available for distribution.

It would be difficult to find such a cosmopolitan country as Panama, because in spite of its small size and the small number of its inhabitants, representatives of all races and practically all nations of the world are to be found here. According to the last census, made in 1911, the Republic without including the Canal Zone, contained 336,742 inhabitants; but it has been officially proven that this census was most incomplete, and it is calculated that at present, the Republic has 450,000 inhabitants without including the 35,000 who live in the Canal Zone.

According to the census referred to, in 1911 there were 155,136 men and 145,428 women in the country and the inhabitants in general were classified as follows:

MEN

White	23,503
Mixed	95,810
Black	27,923
Yellow	2,130
Indians	5,770

WOMEN

White	22,820
Mixed	96,123
Black	21,044
Yellow	183
Indians	5,258

The Indians who were not included are calculated to amount to 36,178.

The census referred to only included 39,108 foreigners in the year 1911, and although

these have decreased rather than increased, it is calculated that at present there are more than 60,000, distributed in the provinces of Panamá, Colón, Bocas del Toro and Chiriquí.

On account of the cosmopolitan nature of Panama, the various customs of dwellers originating from all parts of the world may be studied, as the foreign colonies are numerous and varied. On account of this, and also on account of the constant passage of travellers across the Isthmus, the Panamanians, especially those in the principal cities, have some customs which differ greatly from those of other Latin American countries. In religious matters, although the Catholic Faith predominates amongst the natives, no religious fan-



Palacio de Gobierno
Government Palace

TERRITORIO Y HABITANTES

y, por el contrario, hay la mayor libertad de cultos y las diversas colonias ofician cada una en la que le corresponde.

En cuanto a idioma, predomina el español y continuará predominando por ser de obligatoria enseñanza en las escuelas; pero el inglés se ha propagado considerablemente, a consecuencia de lo cual muchos millares de habitantes de Panamá, Colón, Bocas del Toro y Almirante son bilingües.

En cuanto a los indios panameños sólo han perdurado representantes de dos grupos: cunas y guaimies, quienes en las regiones selváticas conservan la organización y las costumbres que tenían cuando llegaron los conquistadores españoles; sin embargo, muchos de los moradores de las costas de San Blas y algunos de otras regiones están en frecuente contacto con elementos civilizados, lo cual influye poderosamente para que modifiquen su manera de vivir.

División Política y Administrativa

El Gobierno panameño es republicano y se divide en tres poderes: el Ejecutivo, cuyo jefe es el Presidente de la República, que es nombrado por voto popular indirecto y por períodos de cuatro años; el Legislativo lo ejerce la Asamblea Nacional que consta de 33 Diputados nombrados por el pueblo directamente, y el Judicial lo ejerce la Corte Suprema de Justicia cuyos Magistrados son elegidos por el Presidente de la República por períodos de cuatro años.

El país está dividido en ocho Provincias que constan de sesenta y un Distritos: la Provincia de Panamá, cuya cabecera es la ciudad del mismo nombre y tiene 93,850 habitantes; Chiriquí, con cabecera en David y 70,400 habitantes; Veraguas que tiene 65,200 habitantes y cuya cabecera es Santiago; la Provincia de Los Santos con 35,500 habitantes, con cabecera en Las Tablas; Herrera, con cabecera en Chitré, con 27,500 habitantes; Cooclé con 37,800 habitantes y es Penonomé su cabecera; Colón cuya cabecera lleva el mismo nombre, tiene 47,500 habitantes, y Bocas del Toro, cabecera Bocas del Toro, con 24,009 habitantes.

Las Provincias están regidas por gobernadores nombrados por el Jefe del Poder Ejecutivo por períodos de un año. Para el gobierno local existen las corporaciones municipales regidas por ediles nombrados por elección popular; los alcaldes son nombrados directamente por los gobernadores.

Hay completa independencia entre el Poder Ejecutivo y el eclesiástico cuyo jefe es el Obispo que reside en la capital

cism exists, and on the contrary, there is the greatest freedom and each colony follows its own creed.

The Spanish language is mostly used and will continue to do so as it is obligatory in the curriculum of the schools; but the English has flourished exceedingly, on account of the many thousands of inhabitants of Panama, Colon, Bocas del Toro and Almirante are bilingual.

Of the Panamanian Indians only representatives of two groups remain, the "cunas" and the "guaimies", who living in the wooded regions, retain their organization and customs as they possessed them on the arrival of the Spanish conquerors. Nevertheless, many of the aborigines of the coasts of San Blas and some in other regions are in constant contact

with civilized persons which has modified their manner of living to some extent.

Political and Administrative Divisions

The Panamanian government is a republican one, and is divided into three powers; the executive, whose chief is the President of the Republic who is named by popular indirect vote for periods of four years; the legislative, which is exercised by the National Assembly consisting of 33 deputies directly elected by the people, and the judicial which is exercised by the Supreme Court of Justice, whose magistrates are elected by the President of the Republic for periods of four years each.

The country is divided into eight provinces which consist of sixty one districts; the Province of Panamá, whose capital is the city of the same name and which has 93,850 inhabitants; Chiriquí, whose capital is David, with 70,400 inhabitants; Veraguas, capital Santiago, 65,200 inhabitants; Los Santos, capital Las

Tablas, 35,500 inhabitants; Herrera, capital Chitré, 27,500 inhabitants; Cooclé, capital Penonomé, 37,800 inhabitants, Colón, capital Colon, 47,500 inhabitants; Bocas del Toro, capital Bocas del Toro, 24,009 inhabitants.

The provinces are administered by governors named by the chief of the executive power for periods of one year. Municipal corporations exist for local government, which consist of councillors elected by popular vote; the mayors are appointed directly by the governors.

Complete independence exists between the executive power and the ecclesiastic. The chief of the latter is the Bishop who resides in the capital, and although the constitution recognizes Catholicism as the religion of the majority of the



Foyer del Teatro Nacional
National Theatre—Foyer

TERRITORY AND INHABITANTS

y aunque la Constitución reconoce al Catolicismo como religión de la mayoría de los habitantes del país, reina la mayor libertad de cultos. Existe el divorcio, como también la ley de *habeas corpus*.

La capital de la República es Panamá, ciudad que durante los últimos trece años ha experimentado grandes reformas en todo sentido y cuenta en la actualidad con cerca de 60,000 habitantes; sus calles son tan aseadas como bien pavimentadas, y el tráfico de la principal de ellas, la Avenida Central, es extraordinario; cuenta con inmejorable red de alcantarillas y con muy satisfactorio servicio de agua potable. Tiene dos plantas de energía y luz eléctrica y una de gas y excelente servicio de tranvías que la comunica con las ciudades de Ancon y Balboa, situadas en la Zona del Canal, y con el Distrito campestre de Las Sabanas; uno de los ramales del tranvía va hasta los muelles de Balboa, punto terminal del Canal y lugar de arribo de numerosísimos trasatlánticos.

Panamá está situado sobre el Pacífico y tiene puerto propio a donde llegan los vapores nacionales y los barcos veleros que vienen de los países vecinos, pues los vapores extranjeros hacen escala en el puerto de Balboa sometido a la jurisdicción Americana, donde cuenta con mayores facilidades de todo género.

Entre sus paseos figuran los parques de la Catedral, de Santa Ana, de Lesseps y de Balboa.

En cuanto a comunicaciones cuenta con una oficina central de cable, de la "Central & South American Telegraph Co.", que presta expléndido servicio cablegráfico con todo el mundo; con una oficina central de telégrafos y teléfonos que la conectan con la mayor parte de las poblaciones del país; con caminos carreteras que van a poblaciones vecinas y con una línea de vapores nacionales que van a principales puertos panameños.

Edificios los hay de muy diversos estilos, desde los antiguos caserones de la época colonial española, hasta construcciones de rígido estilo moderno, tales como la Estación del Ferrocarril, el Palacio Nacional, el Palacio Municipal, el Instituto Nacional, la Legación de España, etc. La sección más bella y pintoresca de residencias particulares es la de Bella Vista, situada en las afueras de la ciudad y a orillas del mar.

La capital posee magníficos centros públicos de instrucción, un hospital público y otro privado que gozan de renombre en

inhabitants of the country, the greatest liberty of faiths is allowed. Divorce exists as does also the "habeas corpus" law.

The capital of the Republic is Panama, a city which during the last thirteen years has undergone great reform in every sense and which at present consists of nearly 60,000 inhabitants. Its streets are clean and well paved and the traffic on its principal thoroughfare, Central Avenue, is extraordinary. It has an excellent drainage system and with an excellent drinking water service. It has two light and power plants, a gas plant and an excellent tramway service which communicates with the towns of Ancon and Balboa on the Canal Zone,

as well as with the suburban district of the Sabanas; one of the street car branches runs to the Balboa docks at the terminus of the Canal where the great steamers arrive.

Panama is situated on the Pacific and has its own port where the national steamers and the sailing ships from neighboring countries arrive. The foreign steamers call at the port of Balboa, under American jurisdiction where they obtain better facilities of every kind.

Panama possesses the following parks: Cathedral, Santa Ana, de Lesseps, and Balboa.

For communications it possesses a central cable office of the Central and South American Telegraph Company which gives splendid service to the whole world; a central telegraph office also containing telephones communicating with the larger number of the towns

of the country; with wagon roads which go to near-by towns and with a national line of steamers which go to the principal Panamanian ports.

There are buildings of many different styles from the old houses of the Spanish colonial epoch to the most modern such as the railroad station, the National Palace, the National Institute, the Spanish Legation, etc. The most beautiful and picturesque private residence section is that of Bella Vista situated on the outskirts of the city and the sea shore.

The capital possesses magnificent centers of instruction, a public hospital and a private one which enjoys great fame in the neighboring countries and various charitable institutions of diverse class.



Palacio Municipal - Panamá
Municipal Palace - Panama

TERRITORIO Y HABITANTES



Plaza de la Catedral
Cathedral Park

las naciones vecinas, y varios establecimientos de caridad de diversas clases.

Baneos de sólido crédito hay cuatro, tres de los cuales son de capital americano.

Como formando continuación de Panamá están las ciudades americanas de Ancon y Balboa; en la primera se encuentra el hospital de ese nombre, uno de los más amplios y mejores de cuantos existen en la América tropical; en la segunda residen y tienen sus oficinas las principales autoridades y empleados del Canal, y se encuentran allí muelles, diques y talleres para reparaciones de vapores que rivalizan con los mejores del mundo.

COLON es la segunda ciudad del país; tiene 22,000 habitantes, extranjeros en su mayor parte; es un gran centro comercial y está situado a la entrada del Canal en el Caribe. Está conectada con la capital por medio de un ferrocarril. En su puerto hay muchísimo movimiento, pues a más de ser el lugar de entrada de casi toda la mercancía que viene para esta República, es paso obligado para los vapores que hacen uso del Canal.

DAVID, cabecera de la Provincia de Chiriquí es la tercera ciudad de la República; el Distrito cuenta con cerca de 17,000 habitantes, está situada a cuatro millas de distancia del puerto de Pedregal por donde se sale al Pacífico y a 300 millas de distancia de la ciudad de Panamá. Está conectado por ferrocarril con Pedregal, con las comarcas del Boquete, que tiene feracísimas tierras

There are four banks of solid credit, three of which are of North American capital

Forming a continuation of Panama are the American towns of Ancon and Balboa. In the first is the hospital of the same name which is one of the ampiest and the best of those in tropical America; In the second reside the principal authorities and employees of the Canal, who also have their office here. Wharves, docks and shops for repairs of ships rivalling the best in the world are also to be found here.

Colon is the second city in the country. It has 22,000 inhabitants who are mostly foreigners. It is a great commercial center and is situated at the caribbean entrance to the Canal. It is connected with the capital by means of a railroad. There is a great movement in its port, because besides being the entry place for practically all the merchandise which comes to the Republic, it is an obligatory stopping place for all vessels using the Canal.

David, the capital of the Province of Chiriquí, is the third city of the Republic. The District has nearly 17,000 inhabitants and is situated four miles distant from the port of Pedregal, on the Pacific, 300 miles distant from Panama City. It is connected with Pedregal by a railroad which also extends to the Boquete country, a most fertile region, and with La Concepcion.

This railroad line crosses extremely rich territory and



Plaza de Santa Ana
Santa Ana Park

TERRITORY AND INHABITANTS

y con la Concepción. Dicha línea férrea atraviesa comarcas sumamente fértiles y en las cuales se encuentran abundantes riquezas naturales, motivos por los cuales la ciudad de David está llamada a ser un centro comercial de importancia.

BOCAS DEL TORO tiene 3,000 habitantes, está situada al Occidente de Colón y es centro comercial de alguna importancia, aunque durante los últimos años ha decaído a causa de haber traspasado la Compañía Unida de Frutas sus oficinas y muelles para otro lugar, Almirante, dejando por lo tanto de ser Bocas el punto central de distribución de la mencionada empresa que tiene en esa provincia inmensas plantaciones de bananos y de cacao.

Entre las restantes poblaciones de la República merece especial mención Chitré, cabecera de la Provincia de Herrera,

for this reason David will become a center of commercial importance.

Bocas del Toro has 3,000 inhabitants and is located west of Colón. It is a commercial center of some importance, although during the past few years it has diminished as the United Fruit Company has transferred its offices and wharves to another point, Almirante, leaving Bocas as the central distribution point of this concern, which possesses immense banana and cacao plantations in this province.

Among the other towns of the Republic which are worthy of special mention are Chitré, capital of the Province of Herrera, situated three miles from the port of the same name,



Residencia Presidencial - Patio
Presidential Residence - Inner Court

situada a tres millas del puerto de ese nombre, sobre el Pacífico, es centro de algún movimiento comercial y está situado en una de las regiones cuyo habitantes laboran con especial empeño en la diversas faenas de la vida. De Chitré exportan para la capital grandes cantidades de cereales y verduras, así como también muchos otros productos alimenticios. El Distrito tiene 6,000 habitantes.

AGUADULCE, en la Provincia de Coclé, situada a corta distancia del Pacífico; en sus inmediaciones se produce casi toda la sal que se consume en el país. Es un centro muy progresista y está llamado a tener notable desarrollo, pues en las comarcas vecinas se están desarrollando grandes plantaciones de caña para la elaboración de azúcar y la cría de ganado está tomando mucho impulso. El distrito tiene 6,500 habitantes.

on the Pacific. It is the center of some commercial activity and is located in a region where the inhabitants show special energy in their different pursuits. Large quantities of cereals and vegetables are exported from Chitré to the capital as well as much foodstuffs. The district has 6,000 inhabitants.

Aguadulce, in the Province of Coclé, is situated at a short distance from the Pacific. In its neighborhood practically all the salt which is used in the country is produced.

It is a most progressive center and will have a remarkable development as in the surrounding country large sugar cane plantations for the production of sugar are being developed and cattle breeding is going on vigorously.

The District has 6,500 inhabitants.

Instrucción Pública

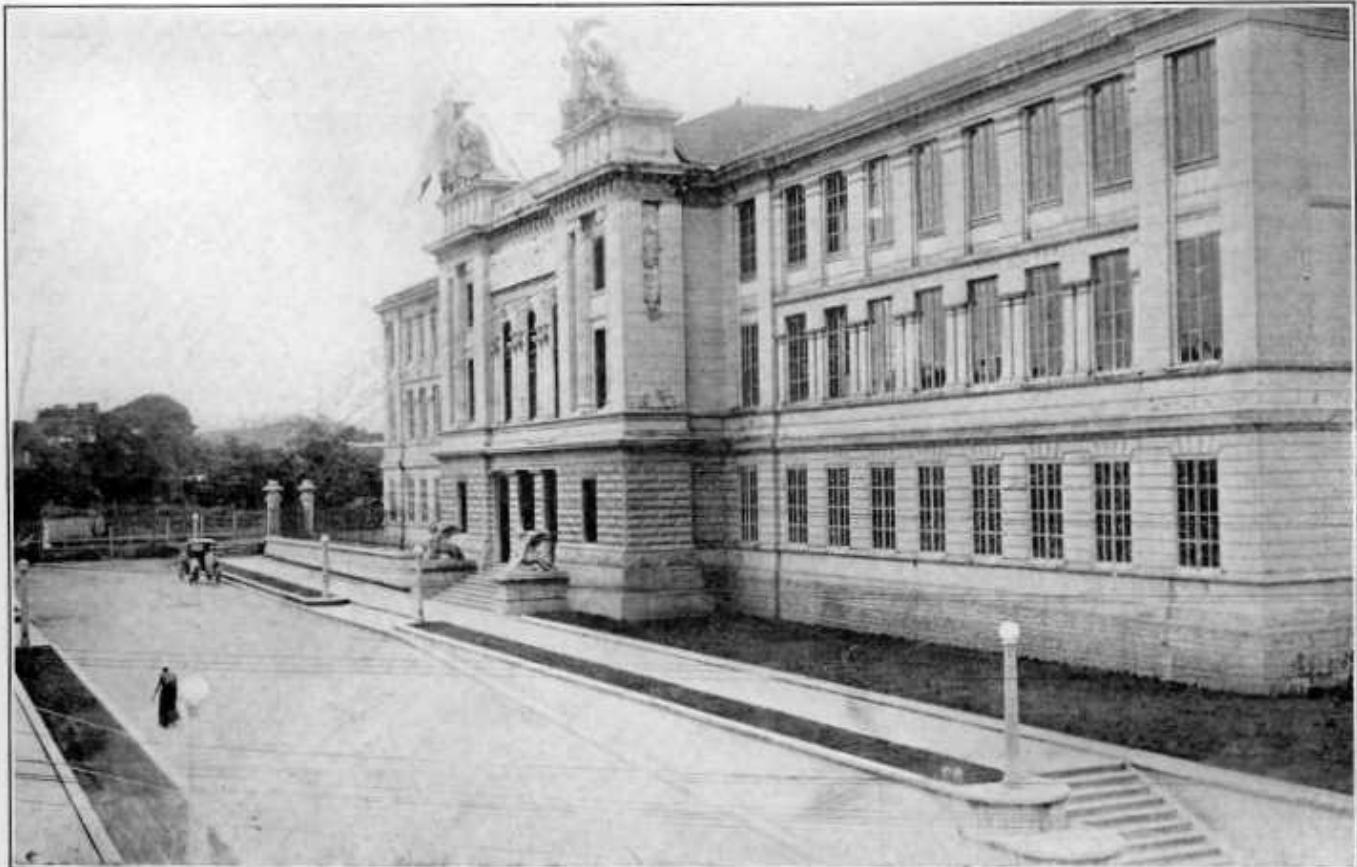
Public Instruction

El ramo en que mayores progresos ha realizado Panamá desde la proclamación de su independencia es el de Instrucción Pública. Todos los gobernantes han puesto empeño especialísimo en propagar de manera eficaz a difundir la enseñanza en todo el país, labor que ha sido altamente beneficiosa.

Debido a las agitaciones políticas que constantemente perturbaron la vida nacional durante el tiempo que Panamá per-

Public Instruction is one of the branches in which Panamá has made the greatest progress since its independence. Every administration has made special efforts to aid the dissemination of knowledge throughout the country, and the work has been highly beneficial to the people.

Due to the political agitations which constantly disturbed national life during the time that Panama belonged to Colombia,



Instituto Nacional - National Institute

maneció unida a Colombia, cuando se separó de ésta, la Instrucción Pública se encontraba en estado deplorable; pues no solamente escaseaban los centros de enseñanza, sino que se carecía de personal adecuado para imprimir impulso a tan importante ramo, motivo por el cual hubo necesidad de traer maestros y profesores de España, Alemania, Estados Unidos, Bélgica, Perú y Costa Rica, y al propio tiempo el Gobierno se vió obligado a enviar por su cuenta a más de setenta jóvenes para que se educaran en el exterior y se especializaran algunos de ellos en diversos ramos de la enseñanza, a fin de que colaboraran en la Instrucción Pública a su regreso al país.

También se reorganizó la Escuela Normal de Señoritas y se creó primero una Escuela Normal de Varones y luego el Instituto Nacional. Es así como se ha podido formar un personal docente, nacional en gran parte, que con notable prove-

bio, at the time of the separation, the public educational system was found to be in a deplorable state, as not only were the centers of teaching extremely scarce, but there was also great lack of personnel for the teaching staff so that it was necessary to bring a number of instructors and professors from Spain, Germany, the United States, Belgium, Peru and Costa Rica and at a later time the government sent at its own expense more than seventy young persons to be educated abroad and to specialize in different branches of teaching in order to aid in education on their return to this country. The normal schools were also reorganized and in this manner it was found possible to provide a teaching staff, for the greater part composed of Panamanians, who to-day with great success are working in the numerous educational establishments throughout the Republic.